



MEMORANDO OCIN

Bogotá, 30 de julio de 2025

PARA: OLGA LILIANA RAMÍREZ MANCERA
Jefe Oficina de Talento Humano - OTH

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO.

ASUNTO: Solicitud Información Austeridad del Gasto (II Trimestre 2025 / 2024)

Dra. Liliana, cordial saludo

La Oficina de Control Interno (OCIN), en cumplimiento de los decretos 648 de 2017, 1068 de 2015 y el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2025, viene adelantando el seguimiento a las medidas de Austeridad del Gasto adelantadas por la CAR, correspondiente al segundo trimestre (abril - junio) de 2025, el cual se efectuará comparándolo con el mismo periodo del año 2024.

Por lo anterior, solicitamos amablemente a la Oficina de Talento Humano el siguiente reporte:

- Por favor diligenciar la matriz adjunta denominada AusteridadGastosPesrsonal.xlsx y devolverla diligenciada, para los conceptos de Vacaciones, Horas Extras y Festivos.

Adicionalmente y teniendo en cuenta lo mencionado en el informe comunicado mediante memorando 20253049224 del 05-06-2025, agradecemos nos informen el análisis y las conclusiones a las cuales llegaron en conjunto con la DAF frente al comportamiento del pago de viáticos, vacaciones y días festivos.

Es importante que, si existe alguna variación significativa entre el segundo trimestre de 2024 y el segundo trimestre de 2025, ya sea en aumento o en disminución, por favor nos haga conocer las razones de dicha variación.

Agradecemos muy gentilmente que dicha información sea remitida a la



Oficina de Control Interno a más tardar el próximo 13 de agosto del 2025.

Cualquier inquietud con gusto será atendida por la funcionaria Haidy Johanna Arango, al correo jarangom@car.gov.co o la contratista Edna Norhela Gutierrez Castillo, al correo egutierrezc@car.gov.co.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO TOVAR GALINDO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: 1 archivo adjunto

Copia: Juan Felipe Guauque Florez / OCIN

Elaboró: Edna Norhela Gutierrez Castillo / OCIN
Haidy Johanna Arango Monroy / OCIN

Revisó: Diego Nairo Useche Rueda / OCIN